GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA 2018-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XIV y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se integra la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tiene como objeto establecer la planeación del trabajo legislativo y parlamentario del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Después de una intensa labor de comunicación y enlace permanente entre los grupos parlamentarios, la Agenda Legislativa logra recoger y considerar los temas de interés de cada uno de ellos.

TERCERO.- Todos los temas enlistados son del interés de los grupos parlamentarios, no obstante, cada uno expresará su posicionamiento al respecto, respetando la individualidad de las fracciones parlamentarias y la potestad de las comisiones.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política manifiesta y ratifica la firme voluntad y compromiso para conjuntar esfuerzos y coincidencias con el único propósito de impulsar temas que fortalezcan a la población oaxaqueña.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación..

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA 2018-2021.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de enero de 2018.

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA

2018–2021

GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
MISIÓN I. POLÍTICA Y GOBIERNO 7
EJE 1. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENTE 7
Estrategia 1.1. Austeridad Republicana 7
Estrategia 1.2. Erradicación de la Corrupción 7
Estrategia 1.3. Presupuesto Participativo 8
Estrategia 1.4. Rendición de Cuentas 9
Iniciativa 1.4.3. Legislar para el fortalecimiento y regulación del gobierno municipal, garantizando su autonomía, transparencia y rendición de cuentas. 9
Estrategia 1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana 10
Estrategia 1.6. Buen Gobierno. 10
MISIÓN II. IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y PACIFICACIÓN 12
EJE 2. IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y PACIFICACIÓN 12
Estrategia 2.1. Equidad de Género 12
Estrategia 2.2. Pueblos Indígenas y Afromexicanos 12
Estrategia 2.3. Derechos Humanos 13
Estrategia 2.4. Justicia y Pacificación 14
MISIÓN III. DESARROLLO SOCIAL 15
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL 15
Estrategia 3.1. Reconstrucción Estatal 15
Estrategia 3.2. Salud 15
Estrategia 3.3. Niñas, niños y adolescentes. 16
Estrategia 3.4. Migración 16
Estrategia 3.5. Inclusión Social 16
MISIÓN IV. ECONOMÍA Y DESARROLLO 18
EJE 4. ECONOMÍA Y DESARROLLO 18
MISIÓN V. EDUCACIÓN 21
EJE 5. EDUCACIÓN 21

INTRODUCCIÓN

Los diputados miembros de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, pertenecientes a la LXIV Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, fracciones XIV y en cumplimiento a los artículos 53, fracción I; 30, fracción XI y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, han desarrollado la Agenda Legislativa 2018 – 2021, atendiendo a los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, austeridad, eficacia, eficiencia, independencia, interculturalidad e imparcialidad dispuestos en el Artículo 2, del precepto legal antes mencionado.

La construcción de la presente Agenda Legislativa, recoge los planteamientos de los diferentes Grupos Parlamentarios integrantes de la actual Legislatura, con la finalidad de desarrollar de manera óptima y homologada la labor legislativa, y así ofrecer a la ciudadanía los resultados de un Poder Legislativo comprometido a garantizar el bien común.

Esta agenda ha sido analizada metodológicamente y tiene como finalidad conjuntar esfuerzos para resolver las diversas problemáticas que enfrentan las y los oaxaqueños en el marco legal en un modelo de combate a la pobreza, la exclusión social, la desigualdad, la discriminación, la delincuencia, la corrupción, la inseguridad, la violencia de género, la falta de acceso a los servicios de salud y la educación, la explotación de los recursos naturales, la contaminación, entre otras problemáticas que se deben erradicar.

Las diputadas y los diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, manifiestan su compromiso con la población oaxaqueña sin que la diversidad política que se hace presente con los Grupos Parlamentarios signifique un obstáculo, por el contrario, la LXIV Legislatura se fortalece en unidad, con las diferentes visiones y con la disposición de coadyuvar de manera proactiva y efectiva para generar bienestar social a través de una sólida rigidez basada en la democracia y la pluralidad que contribuya a su vez en el desarrollo del país frente a la nueva misión del Gobierno de México.

La aplicación de la Agenda Legislativa implica un compromiso común entre los miembros del Poder Legislativo para atender los temas que aquí se expresan bajo la responsabilidad de construir un Estado fuerte, teniendo como principios rectores la legalidad y el buen gobierno, donde se fortalezca a la sociedad para vivir en paz y armonía, en el disfrute, pleno goce y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas con el propósito de aspirar siempre a un régimen jurídico donde las leyes se apliquen y se cumplan con justicia e imparcialidad.

En ese sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece acertadamente que; el desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. Pues "el propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos".

Atendiendo lo anterior, resulta necesario asumir los compromisos internacionales como propios, es por ello que la presente Agenda abona al logro del cumplimiento de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, resaltando la importancia de actuar desde lo local para incidir en los retos globales, que tienen como fin último erradicar las desigualdades entre las personas y generar bienestar.

Con el establecimiento de metas e indicadores de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se reflejan la necesidad mundial de atender las carencias sociales; México al firmar este acuerdo global como uno de los países miembro de la Organización de las Naciones Unidas así como de diversos tratados internacionales, contempla dentro de sus prioridades legislativas colaborar en el cumplimiento de dichos objetivos, entre los cuales destacan; dar fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, equidad de género, economía creciente, entre otras prioridades de carácter mundial e impacto local.
Trabajar por el desarrollo de Oaxaca, implica atender de manera puntual las necesidades y carencias de los ciudadanos en el marco legal correspondiente, se promoverá el trabajo colaborativo entre los Poderes del Estado, procurando la pacificación y unión dada la pluralidad ideológica bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 así como del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, dando a las actividades legislativas las dimensiones y el contexto real en el que se desarrollan.

Lograr el bienestar social representa enfrentar grandes obstáculos como la mala distribución de la riqueza producida por el autoritarismo y la corrupción con la que se han conducido los servidores públicos, esto ha provocado que diversos sectores padezcan pobreza extrema, falta de acceso a los servicios básicos, desempleo, crisis ambiental, entre otros.

En cuanto a la estadística estatal, los principales indicadores para la vida digna, como lo son; la seguridad social, la vivienda, la salud, la educación, la sostenibilidad ambiental, entre otras necesidades indispensables que debieran permitir elevar la calidad de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños se han quedado en los últimos lugares respecto a los índices a nivel nacional.

Según los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 para el Estado de Oaxaca, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, -respaldado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social- se refleja que la población en condiciones

de pobreza es de 2 millones 487 mil 341 habitantes, de un total de 4 millones 044 mil 455 oaxaqueños, calificándose la entidad con un alto grado de rezago social.

Del mismo modo, el 27.3% de los habitantes presenta rezago educativo; en carencia de acceso a la salud, se presenta el 15.9%; la carencia de seguridad social se refleja con un 77.9%. En cuanto a calidad en espacios y vivienda, se presenta una carencia del 26.3%; en servicios básicos en la vivienda el 62% y, en alimentación, el 31.4%. La población con ingresos por debajo de la línea de bienestar es del 72.7%.

Por otra parte, los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes, ya que en el año 2015 obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles y el lugar número 95 de 168 países según la organización Transparencia Internacional. Mientras que, según datos del Banco Mundial, México reprobó con una calificación de 26 sobre 100 en sus indicadores de control de la corrupción, lo que lo coloca en el lugar 135, es decir, como uno de los países más corruptos.

De ahí la importancia de que, uno de los males principales a combatir en el país y en Oaxaca es la corrupción, que amenaza su desarrollo, distorsionando los mercados e inhibiendo las decisiones de inversión, aunado a que es violatoria de los derechos humanos. Al respecto, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de actos de corrupción en el caso de Oaxaca aumentó 27.6 por ciento en el año 2017, respecto a la medición realizada en el año 2015.

De igual forma, dicha encuesta revela que la incidencia pasó de 19 mil 414 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2015 a 24 mil 780 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en el año 2017.

En ese sentido, a fin de aplicar las medidas necesarias para lograr lo establecido en la Agenda del Cambio, es indispensable contar con una planeación estratégica adecuada que permita alcanzar los objetivos planteados y las metas respectivas junto con los alcances esperados, por lo que las diputadas y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional exponen a continuación bajo la metodología del enfoque sistémico, las misiones, los ejes y las tareas a realizar, cuya finalidad es conducir el actuar legislativo de este Honorable Congreso.

Bajo estas premisas, este instrumento rector del trabajo legislativo aspira a realizar una nueva y buena política. Para lograrlo, la presente Agenda se estructura en 5 ejes, todos ellos basados en un enfoque integral, de acuerdo a la realidad y las necesidades de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

De estos ejes se desprenden 116 iniciativas, enunciativas más no limitativas, así como la armonización acorde a las propuestas de carácter nacional y estatal establecidas en el Proyecto de Nación 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022.

MISIÓN I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Comprende las iniciativas que tienen por objetivo fortalecer el Estado de Derecho, así como la democracia del Estado, basándose en principios rectores que permitan generar políticas sólidas e integrales, donde las ciudadanas y ciudadanos participen de manera decisiva hacia la construcción de una verdadera gobernanza para garantizar que las instituciones del estado sean de un gobierno abierto, transparente y proactivo en la rendición de cuentas.

EJE 1. ESTADO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Estrategia 1.1. Austeridad Republicana

El objetivo es evitar gastos innecesarios y lograr ahorros importantes en las distintas partidas del presupuesto para una redistribución del gasto, es decir, su nueva orientación será la reducción del gasto corriente y el incremento en el gasto en inversión pública.

Iniciativa 1.1.1. Impulsar la construcción de un Gobierno Democrático, mediante la creación de la Ley Estatal de Austeridad, donde el presupuesto deba descansar en una ejecución austera, responsable y honesta del gasto público.

Iniciativa 1.1.2. Impulsar una Reforma a la Ley General de Partidos Políticos para reducir en un 50% el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos.

Iniciativa 1.1.3. Promover un presupuesto austero, así como leyes, reglamentos, decretos o acuerdos que ajusten la estructura administrativa del gobierno estatal, conforme a un Plan de Austeridad ajustado a la realidad de Oaxaca.

Iniciativa 1.1.4. La revisión y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019, bajo los criterios de austeridad y disciplina financiera.

Estrategia 1.2. Erradicación de la Corrupción

Contamos con un sistema estatal de combate a la corrupción incipiente, que requiere ajustes y el establecimiento de mecanismos para su adecuado funcionamiento y efectividad.

Iniciativa 1.2.1. Tipificar como delitos graves los actos de corrupción, el tráfico de influencias y la asociación entre funcionarios y particulares para cometer fraudes a la Hacienda Pública, para que sean castigados con todo rigor.

Iniciativa 1.2.2. Armonizar las normas en materia de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos que ejerzan recursos públicos.

Iniciativa 1.2.3. Reformar el procedimiento de ingreso al Poder Judicial del Estado, con el objetivo de evitar el nepotismo en la impartición de justicia, además de establecer un mecanismo de responsabilidad judicial.

Iniciativa 1.2.4. Eliminar fueros y privilegios en el ejercicio del poder público, para lo cual se efectuará una exhaustiva revisión constitucional y legal, para efectos de modificar las leyes que sean procedentes.

Iniciativa 1.2.5. Participación equilibrada y justa del sector de la construcción local en la realización de obras e infraestructura.

Iniciativa 1.2.6. Exhortar la publicación de la Ley de Extinción de Dominio a efecto que los servidores públicos y empresas privadas que estén al servicio del gobierno regresen al pueblo lo que han robado.

Iniciativa 1.2.7. Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, es decir, inhabilitarlos de por vida para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales.

Iniciativa 1.2.8. Promover una Ley General de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Estrategia 1.3. Presupuesto Participativo

Hasta ahora, la asignación del presupuesto ha sido una decisión solo del Ejecutivo, sin considerar las prioridades de la población, es por esto, que se legislará para que las ciudadanas y los ciudadanos participen y decidan la aplicación de los recursos públicos involucrándose en el seguimiento, control y evaluación de proyectos de interés público para todos los sectores.

Iniciativa 1.3.1. Se adicionará en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, el Título Presupuesto Participativo, donde se expongan las reglas de participación ciudadana en el tema del presupuesto.

Iniciativa 1.3.2. En temas presupuestarios se reformará el marco normativo del Poder Legislativo, relativo a su estructura y presupuesto, para generar eficiencia en el gasto e incorporar criterios de austeridad y ahorro.

Iniciativa 1.3.3. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico en tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

Estrategia 1.4. Rendición de Cuentas

Cuando el gobierno es capaz de utilizar la transparencia como un recurso estratégico que contribuye al logro de sus objetivos institucionales, disminuye riesgos y resuelve problemas públicos a partir de la toma de decisiones de las ciudadanas y los ciudadanos.

Iniciativa 1.4.1. Se propone una Reforma a la Constitución local para establecer un nuevo formato en la rendición del informe del Gobernador.

Iniciativa 1.4.2. Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para establecer la transparencia focalizada en los tres Poderes del Estado y sus dependencias.

Iniciativa 1.4.3. Legislar para el fortalecimiento y regulación del gobierno municipal, garantizando su autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

Iniciativa 1.4.4. Legislar para garantizar a los ciudadanos un acceso efectivo a la información pública y la protección de los datos personales.

Iniciativa 1.4.5. Revisar el marco jurídico en materia de transparencia y fiscalización de los Fideicomisos públicos en el Estado de Oaxaca.

Iniciativa 1.4.6. Regular y transparentar el marco de operación de las organizaciones sociales.

Iniciativa 1.4.7. Fortalecer las funciones de control del Congreso y fiscalización de su órgano técnico.

Iniciativa 1.4.8. Simplificar en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

Iniciativa 1.4.9. Promover la creación de una Ley Reglamentaria para Prevenir y Sancionar el Enriquecimiento Ilícito derivado de Actos de Corrupción para el Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Iniciativa 1.5.1. Implementación del Parlamento Abierto, para fortalecer la vinculación con la sociedad.

Iniciativa 1.5.2. Fomentar entre los escolares la participación ciudadana.

Iniciativa 1.5.3. Garantizar el acceso de los ciudadanos a la participación social a través de foros y consultas en los temas trascendentales de Oaxaca.

Iniciativa 1.5.4. Impulsar el derecho a la consulta en todos los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca.

Iniciativa 1.5.5. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

Iniciativa 1.5.6. Impulsar una Comisión Ciudadana observadora y proactiva en la Investigación de actos de corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponer públicamente a los corruptos, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.

Estrategia 1.6. Buen Gobierno.

Eliminar la discrecionalidad del ejecutivo para promulgar las leyes aprobadas por el Congreso.

Iniciativa 1.6.1. Legislar lineamientos y evaluación de los Programas de Gobierno en Oaxaca, así como supervisar y garantizar la inclusión de los ciudadanos a los mismos, a través de reglas de operación accesibles.

Iniciativa 1.6.2. Legislar en apoyo a los casos de violencia política.

Iniciativa 1.6.3. Impulsar la presentación y dar seguimiento a los planes municipales de desarrollo.

Iniciativa 1.6.4. Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir sobre todo en el ámbito municipal.

Iniciativa 1.6.5. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los distintos niveles de la administración pública.

MISIÓN II. IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y PACIFICACIÓN

Comprende iniciativas que garanticen la protección de derechos de los sectores más vulnerables de la sociedad en su conjunto, profundizando en iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación de derechos de los pueblos indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

EJE 2. IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y PACIFICACIÓN

Estrategia 2.1. Equidad de Género

Iniciativa 2.1.1. Fomentar la elaboración de políticas institucionales para la igualdad de género en el Poder Legislativo.

Iniciativa 2.1.2. Impulsar reformas electorales y políticas que favorecen el ingreso y la permanencia de más mujeres en las instituciones del Estado.

Iniciativa 2.1.3. Tipificación de delitos encaminados a la prevención de violencia contra las mujeres en sus diferentes esferas.

Iniciativa 2.1.4. Reforzar el marco jurídico en materia de igualdad de género, no discriminación y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Iniciativa 2.1.5. Legislar para establecer mecanismos efectivos que garanticen la paridad de género en municipios regidos por Sistemas Normativos Internos.

Iniciativa 2.1.6. Reformar el Código Civil del Estado de Oaxaca a efecto de que se garantice el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Estrategia 2.2. Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Iniciativa 2.2.1. Fortalecer la conservación de los grupos y lenguas indígenas a través de su difusión, respeto a sus derechos y creación de iniciativas que mejoren su calidad de vida, protegiendo su territorio, así como su desarrollo pleno.

Iniciativa 2.2.2. Fortalecimiento del marco normativo que regula los Sistemas Normativos Internos para dotarlos de legalidad, estableciendo mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos Constitucionales.

Iniciativa 2.2.3. Adoptar las medidas legislativas necesarias para asegurar que las mujeres y niñas, particularmente indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de discriminación y violencia.

Iniciativa 2.2.4. Impulsar una agricultura sostenible a favor de la mujer indígena, para fomentar una mayor participación en el campo.

Iniciativa 2.2.5. Legislar en beneficio del reconocimiento de las lenguas indígenas de nuestro Estado.

Iniciativa 2.2.6. Fortalecer a los Municipios para dotarlos de mejores herramientas para mejorar su Hacienda Pública, su Autonomía, así como los servicios básicos que deben prestar a la población.

Estrategia 2.3. Derechos Humanos

Iniciativa 2.3.1. Creación de iniciativas en materia de desarrollo de la niñez a través de educación, alimentación, vivienda y salud.

Iniciativa 2.3.2. Adoptar medidas legislativas para erradicar toda forma de explotación infantil.

Iniciativa 2.3.3. Fomentar las actividades físicas y motrices de los niños desde el nivel preescolar.

Iniciativa 2.3.4. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de respeto a los derechos humanos en los casos del uso de la fuerza legítima del Estado.

Iniciativa 2.3.5. Legislar en apoyo a la adopción y la integración familiar.

Iniciativa 2.3.6. Garantizar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Iniciativa 2.3.7. Garantizar la libertad religiosa, y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los oaxaqueños, en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución.

Estrategia 2.4. Justicia y Pacificación

Iniciativa 2.4.1. Modificar las leyes relacionadas con el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para garantizar a la ciudadanía instituciones que respondan con eficacia al momento crítico que vive el estado en la materia.

Iniciativa 2.4.2. Dotar de mejores condiciones y recursos a las instituciones de seguridad y procuración de justicia, a efectos de que estén en posibilidad de enfrentar flagelos como los delitos contra periodistas y la libertad de expresión.

Iniciativa 2.4.3. Garantizar un trabajo legislativo enfocado a tener sistemas de transporte seguro y accesible, así como mejorar la seguridad vial y proporcionar cuidado a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Iniciativa 2.4.4. Fortalecer el Sistema Acusatorio Adversaria para procurar la correcta impartición de justicia en el ámbito penal.

Iniciativa 2.4.5. Garantizar la independencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que se genere una transparencia eficaz que garantice la aplicación de la Ley.

Iniciativa 2.4.6. Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para comprobar la correcta preparación de los jueces, la capacitación constante y fortalecimiento del sistema judicial de carrera.

Iniciativa 2.4.7. Reformar las leyes que rigen la vida interna de los tribunales, a fin de fomentar un sistema meritocrático, donde los mejores jueces sigan creciendo en la carrera judicial en un ámbito de transparencia en el accionar judicial.

Iniciativa 2.4.8. Fortalecer la autonomía de la Fiscalía General del Estado, misma que desarrolla un papel fundamental en la investigación y persecución de los delitos, dotándola de los recursos necesarios.

Iniciativa 2.4.9. Analizar el marco jurídico en materia político electoral, con el fin de proponer reformas a diversas disposiciones constitucionales y legales de la materia en el ámbito local.

MISIÓN III. DESARROLLO SOCIAL

Las iniciativas contenidas en este eje contemplan el impulso al proceso de reconstrucción participativa de las viviendas dañadas en el estado por los sismos ocurridos en el año 2017. Propone también, el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud en su conjunto para mejorar la eficiencia de su operación y el desarrollo de políticas públicas para crear oportunidades efectivas para la juventud.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL

Estrategia 3.1. Reconstrucción Estatal

Iniciativa 3.1.1. Creación de una comisión especial de seguimiento a la reconstrucción de viviendas, infraestructura educativa y uso de los recursos públicos destinados para la atención de los damnificados por los sismos del año 2017.

Iniciativa 3.1.2. Fortalecimiento de la hacienda pública en materia de obra e infraestructura a partir de planes de desarrollo municipal.

Iniciativa 3.1.3. Reformar los ordenamientos relacionados con el desarrollo urbano y la infraestructura, para efectos de asegurar, entre otras cosas: la conformación eficiente de las zonas metropolitanas del estado; una mayor certidumbre de la propiedad de la tierra; el crecimiento ordenado de las ciudades y municipios; así como la participación equilibrada y justa del sector de la construcción local en la realización de obras e infraestructura.

Estrategia 3.2. Salud

Iniciativa 3.2.1. Modificar las leyes conducentes, incluyendo su armonización con los ordenamientos federales, para garantizar el correcto funcionamiento de los hospitales y centros de atención a la salud en territorio estatal, incluyendo el abasto de medicamentos.

Iniciativa 3.2.2. Legislar en materia de cultura física y deporte, como medios para prevenir la delincuencia, mejorar la salud y fomentar la cohesión social.

Estrategia 3.3. Niñas, niños y adolescentes.

Iniciativa 3.3.1. Fomentar las actividades físicas y motrices de los niños desde el nivel preescolar.

Iniciativa 3.3.2. Proponer modificaciones a las legislaciones correspondientes que garanticen la participación del sector infantil y adolescente de la población, reconociéndolos como titulares de derechos.

Estrategia 3.4. Migración

Iniciativa 3.4.1 Reformar la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias del Estado de Oaxaca en el capítulo correspondiente a las atribuciones del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de instrumentar la certificación de las habilidades y competencias adquiridas en el extranjero para su incorporación al mercado laboral del estado.

Estrategia 3.5. Inclusión Social

Analizar y en su caso redefinir la política social del Estado, para que contribuya eficazmente a reducir en números absolutos la pobreza, marginación y desigualdad, garantizando la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la educación y alimentación.

Iniciativa 3.5.1. Legislar a favor de las personas con discapacidad, así como de los grupos vulnerables que contribuyan al respeto y protección de sus derechos.

Iniciativa 3.5.2. Impulsar una legislación que comprometa al Estado, a garantizar el acceso universal a la red de internet, principalmente en las comunidades con mayor rezago.

Iniciativa 3.5.3. promover leyes que sean conducentes a garantizar los derechos laborales y de seguridad social de los jornaleros agrícolas.

Iniciativas 3.5.4. Proponer medidas legislativas que garanticen el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, generando condiciones que mejoren su calidad de vida.

Iniciativa 3.5.5. Adoptar las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan requerir en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Iniciativa 3.5.7. Establecer en la legislación que las dependencias, así como en los municipios elaboren acciones afirmativas en beneficio de las personas con discapacidad.

Iniciativa 3.5.8. Propiciar la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso tanto a nivel arquitectónico como en acciones de información y comunicación de cualquier tipo a fin de que las personas con discapacidad dispongan de mejores espacios.

Iniciativa 3.5.9. Establecer acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables.

Iniciativa 3.5.10. Impulsar las adecuaciones normativas correspondientes para garantizar a la comunidad LGBTTTI el respeto a sus derechos humanos y a la no discriminación.

MISIÓN IV. ECONOMÍA Y DESARROLLO

Las propuestas contenidas en este eje buscan atender la agenda global para adoptar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; así como las acciones para lograr la prosperidad e igualdad de todos y todas. Garantizando las salvaguardas ambientales y sociales para la protección de nuestro patrimonio biocultural con la promoción de los tres ejes del desarrollo sostenible.

EJE 4. ECONOMÍA Y DESARROLLO

Estrategia 4.1. Desarrollo Sostenible

Iniciativa 4.1.1. Fortalecer la vigilancia, reconocimiento, conservación y protección de las áreas naturales protegidas del Estado a través de Inspectores de la Secretaría de Medio Ambiente.

Iniciativa 4.1.2. Desarrollar iniciativas y políticas que fomenten y aseguren el manejo integral y sustentable de residuos generados por el sector industrial como de recursos naturales.

Iniciativa 4.1.3. Incluir la educación ambiental en los programas de educación básica y a través de campañas dirigidas a la población.

Iniciativa 4.1.4. Aplicación de protocolos internacionales en materia de medio ambiente.

Iniciativa 4.1.5. Desarrollo de iniciativas que promuevan la responsabilidad ambiental en las empresas e impongan sanciones a quienes incumplan con las obligaciones previstas en la legislación ambiental.

Iniciativa 4.1.6. Impulsar en la legislatura local las determinaciones del Congreso de la Unión, tendientes a restituir a la Nación los bienes que le pertenecen, como es el caso del agua y los recursos energéticos.

Iniciativa 4.1.7. Promover el uso sustentable del agua en todas las actividades productivas del Estado; así como la inversión en tecnología y procedimientos en sistemas de captación de agua de lluvia.

Iniciativa 4.1.8. Reformar disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el fin de garantizar la debida vigilancia del medio ambiente en beneficio de la sociedad.

Iniciativa 4.1.9. Reformar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

Iniciativa 4.1.10. A consecuencia de la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, proponer en esta materia, guardar congruencia con las diversas modificaciones que se han realizado en materia de conservación, desarrollo económico, social y el cambio climático.

Iniciativa 4.1.11. Garantizar sistemas de transporte sostenible considerando el impacto ambiental negativo prestando especial atención a la calidad del aire reformando la Ley de Tránsito, movilidad y vialidad del Estado de Oaxaca, así como la Ley de transporte del estado.

Iniciativa 4.1.12. Integrar a nivel estatal los objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU con la planeación urbana y su movilidad a través de planes, programas y acciones formuladas por SINFRA y SEMOVI como dependencias estatales normativas.

Estrategia 4.2. Economía

Iniciativa 4.2.1. Creación de iniciativas y puntos de acuerdo destinados al desarrollo del campo para elevar la productividad y la seguridad alimentaria.

Iniciativa 4.2.2. Impulsar reformas tendientes a generar el primer empleo para jóvenes, así como para jóvenes emprendedores para fortalecer la competitividad.

Iniciativa 4.2.3. Revisar el marco normativo en materia de uso de energías renovables, con la finalidad de propiciar un desarrollo sostenible del Estado.

Iniciativa 4.2.4. Impulsar la creación de una ley especial en materia de maguey y mezcal, producto que genera identidad cultural, ingresos, trabajo y presencia de Oaxaca en el mundo.

Iniciativa 4.2.5. Revisar el marco legal del campo oaxaqueño, para propiciar su reactivación inmediata a favor de los productores, campesinos, y empresarios agropecuarios, que permitan elevar la productividad y la seguridad alimentaria.

Iniciativa 4.2.6. Impulsar medidas e incentivos para pequeñas y medianas empresas, para efectos de fortalecer a esas entidades que son las que verdaderamente generan empleos en nuestro país.

Iniciativa 4.2.7. Incrementar los empleos para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Iniciativa 4.2.8. Trabajar en la mejora para la regularización de trámites y servicios administrativos que faciliten la inversión y la apertura de empresas y negocios a través de reformas a la Ley de mejora regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca.

Estrategia 4.3. Turismo

Iniciativa 4.3.1. Protección legal para los derechos de autor correspondientes al arte popular en modalidades particulares y colectivas.

Iniciativa 4.3.2. Mejorar la legislación respecto al fomento de las actividades eco turísticas y de aventura, para incentivar a las empresas a participar en esta industria, así como ofrecer la planeación y publicidad adecuada de dichas actividades.

Iniciativa 4.3.3. Legislar en propósito de impulsar un mayor presupuesto destinado al fomento de la industria turística y la difusión de los destinos históricos culturales y naturales a fin de convertirlo en desarrollo económico.

Estrategia 4.4. Cultura

Iniciativa 4.4.1. Fortalecer la diversidad cultural regional del Estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas coadyuven en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

Iniciativa 4.4.2. Creación de iniciativas en materia de protección a los derechos de autor y propiedad intelectual de los artesanos y artistas.

Iniciativa 4.4.3. Creación de puntos de acuerdo e iniciativas que promuevan el acceso a la cultura y la creación de espacios para su difusión.

Iniciativa 4.4.4. Iniciativas que defiendan el patrimonio cultural intangible del Estado, el rescate y la promoción de las distintas manifestaciones culturales.

Iniciativa 4.4.5. Legislar en favor de la protección de la artesanía oaxaqueña.

Iniciativa 4.4.6. Impulsar leyes que defiendan el patrimonio cultural tangible e intangible del estado de Oaxaca; El rescate, la promoción y difusión de sus manifestaciones culturales. Impulsar el rescate de la memoria histórica de Oaxaca.

MISIÓN V. EDUCACIÓN

En este Eje se prevé la modificación del actual modelo educativo para construir una nueva ley que permita afrontar el rezago educativo de la entidad.

EJE 5. EDUCACIÓN

Estrategia 5.1. Educación de calidad

Iniciativa 5.1.1. Incentivar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno para el mejoramiento de las condiciones de los centros educativos.

Iniciativa 5.1.2. Fortalecer las modificaciones legales para llevar a cabo una verdadera Reforma Educativa, donde se atiendan los planteamientos de los padres de familia, las y los profesores.

Iniciativa 5.1.3. Reformar los ordenamientos necesarios para que las becas y otros estímulos comprometidos por el movimiento democrático, principalmente hacia los jóvenes y los adultos mayores, sean una realidad en nuestro Estado.

Iniciativa 5.1.4. Garantizar la igualdad de oportunidades educativas y legislar para una educación incluyente y equitativa.

Iniciativa 5.1.5. Fomentar la modernización de la Práctica Pedagógica y Didáctica.

Iniciativa 5.1.6. Impulsar la inversión educativa para el efectivo equipamiento en infraestructura educativa.